

Bogotá D.C., Julio 13 de 2020

ORIPBZC-50C2020EE07594

Señor (a)

Juez 4 Civil del Circuito

Palacio de Justicia Oficina 318

Calle 35 Nª 11 12

Bucaramanga, Santander.

jo4ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	SU OFICIO Nª	1826 de junio 28//2019
	PROCESO	Ejecutivo Nª 6801310300420190016000
	DEMANDANTE	Sociedad Aldia S.A hoy Aldia S.A.S
	DEMANDADO	Manrique Méndez Edgar
	TURNO 2019-	53823 Folio de Matricula 050C-1144421 y otras.

Respetado Señor Juez (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes **envío debidamente registrado**, el turno de documento citado en la referencia, calificado por el abogado 340 de la División Jurídica de esta oficina, esto con el fin de dar cumplimiento al artículo 593 del Código General de Proceso

Cordialmente,

José Gregorio Sepúlveda Yepes
José Gregorio Sepúlveda Yepes

Coordinador Grupo Jurídico Orip Bogotá Zona Centro.

Nota: Reviso el Abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor: Dolly Carvajal Sáenz.

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° GP 174-1

Bogotá D.C., Julio 13 de 2020

ORIPBZC-50C2020EE07594

Señor (a)

Juez 4 Civil del Circuito

Palacio de Justicia Oficina 318

Calle 35 Nª 11 12

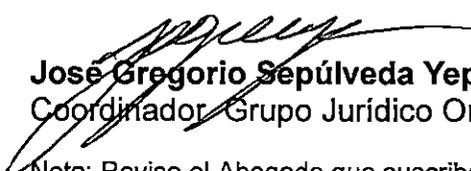
Bucaramanga, Santander.

REFERENCIA:	SU OFICIO Nª	1826 de junio 28//2019
	PROCESO	Ejecutivo Nª 6801310300420190016000
	DEMANDANTE	Sociedad Aldia S.A hoy Aldia S.A.S
	DEMANDADO	Manrique Méndez Edgar
	TURNO 2019-	53823 Folio de Matricula 050C-1144421 y otras.

Respetado Señor Juez (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes **envío debidamente registrado**, el turno de documento citado en la referencia, calificado por el abogado 340 de la División Jurídica de esta oficina, esto con el fin de dar cumplimiento al artículo 593 del Código General de Proceso

Cordialmente,


José Gregorio Sepúlveda Yepes

Coordinador Grupo Jurídico Orip Bogotá Zona Centro.

Nota: Reviso el Abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor: Dolly Carvajal Sáenz.

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° GP 174-1



Impreso el 06 de Julio de 2020 a las 03:30:38 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

A : MANRIQUE MENDEZ EDGAR 13,843,405 X

Nro Matricula: 1356700

CIRCULO DE REGISTRO: 50C
MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

BOGOTA ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0098DBWW
TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 16 79-20 GARAJE 15 EDIFICIO "CENTRO PROFESIONAL PARQUE DEL LAGO" PROPIEDAD HORIZONTAL.
- 2) CARRERA 16 79-26 EDIFICIO "CENTRO PROFESIONAL PARQUE DEL LAGO" PROPIEDAD HORIZONTAL.
- 3) KR16 79 20 GJ 15 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 10-07-2019 Radicacion: 2019-53823 Valor Acto:
Documento: OFICIO 1826 DEL: 28-06-2019 JUZGADO 004 CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA
ESPECIFICACION: 0491 EMBARGO DERECHOS DE CUOTA EJECUTIVO RAD. NO. 68001310300420190016000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALDIS S.A 8,902,088,902
A : MANRIQUE MENDEZ EDGAR 13,843,405 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha: 06 de Julio de 2020 a las 03:30:38 PM

Funcionario Calificador ABOGA340

El Registrador - Firma

La guarda de la fe pública

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



Impreso el 06 de Julio de 2020 a las 03:30:38 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2019-53823 se calificaron las siguientes matriculas:

1144421 1144423 1356699 1356700

Nro Matricula: 1144421

CIRCULO DE REGISTRO: 50C
MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

BOGOTA ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0098BSAF
TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 15 78-05 LOCAL 2-320 EDIFICIO "UNILAGO"
- 2) AK 15 78 05 LC 320 (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) KR 15 78 05 LC 320 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 10-07-2019 Radicacion: 2019-53823 Valor Acto:
Documento: OFICIO 1826 DEL: 28-06-2019 JUZGADO 004 CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA
ESPECIFICACION: 0491 EMBARGO DERECHOS DE CUOTA EJECUTIVO RAD. NO. 68001310300420190016000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALDIS S.A

A: MANRIQUE MENDEZ EDGAR

8,902,088,902

13,843,405

X

Nro Matricula: 1144423

CIRCULO DE REGISTRO: 50C
MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

BOGOTA ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0098BSCX
TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 15 78-05 LOCAL 2-322 EDIFICIO "UNILAGO"
- 2) AK 15 78 05 LC 322 (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) KR 15 78 05 LC 322 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 10-07-2019 Radicacion: 2019-53823 Valor Acto:
Documento: OFICIO 1826 DEL: 28-06-2019 JUZGADO 004 CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA
ESPECIFICACION: 0491 EMBARGO DERECHOS DE CUOTA EJECUTIVO RAD. NO. 68001310300420190016000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALDIS S.A

A: MANRIQUE MENDEZ EDGAR

8,902,088,902

13,843,405

X

Nro Matricula: 1356699

CIRCULO DE REGISTRO: 50C
MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

BOGOTA ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0098DBUH
TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA
- 2) CARRERA 16 79-26 EDIFICIO "CENTRO PROFESIONAL PARQUE DEL LAGO" PROPIEDAD HORIZONTAL.
- 3) KR16 79 20 GJ 14 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 10-07-2019 Radicacion: 2019-53823 Valor Acto:
Documento: OFICIO 1826 DEL: 28-06-2019 JUZGADO 004 CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA
ESPECIFICACION: 0491 EMBARGO DERECHOS DE CUOTA EJECUTIVO RAD. NO. 68001310300420190016000 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALDIS S.A

8,902,088,902



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 318, TEL: 6339595
j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 28 de junio de 2019
Oficio No. 1826

Señor
REGISTRADOR INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA CENTRO-BOGOTA D.C.

REF:
PROCESO: EJECUTIVO.
RADICADO No 68001310300420190016000
DEMANDANTE: SOCIEDAD ALDIA S.A. hoy ALDIA S.A.S. NIT. 890208890-2
DEMANDADO: CONSTRUCTORA PRESTIGIO S.A.. NIT. 804.012.949-2
MARTIN REY SIERRA c.c. 13.805.140, JOSE HUMBERTO CADENA URIBE c.c. 13.839.484
y EDGAR MANRIQUE MENDEZ c.c. 13.843.405.

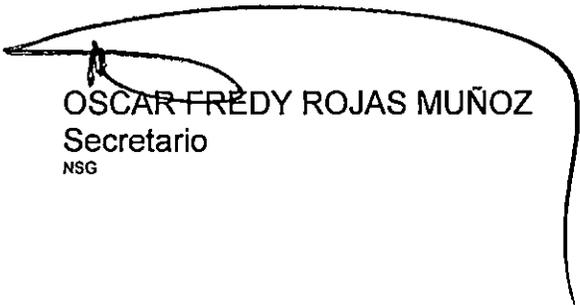
Cordial saludo,

Comedidamente me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, mediante auto de fecha 17 de junio de 2019, se decretó el EMBARGO y posterior secuestro de la cuota parte de los bienes distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50C- 1144423, 50C-1144421, 50C-1356699 Y 50C- 1356700 de propiedad del demandado EDGAR MANRIQUE MENDEZ.

Se advierte que dicha medida se hará efectiva siempre que se trate de bienes embargables, de lo contrario debe proceder conforme dispone el artículo 594 del CGP

Sírvase expedir el certificado de tradición sobre la situación jurídica del bien embargado, conforme lo establece el numeral 1º del artículo 593 ibídem.

Cordialmente,


OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Secretario
NSG



EE07594 (EMAIL CERTIFICADO de correspondenciabogotacentro@Supernotariado.gov.co)

2

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de 432798@certificado.4-72.com.co](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

E

EMAIL CERTIFICADO de Correspondencia Bogota Zona Centro <432798@certificado.4-72.com.co>
Sáb 20/02/2021 11:26 AM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

2020EE07594.pdf

221 KB

POR FAVOR NO CONTESTAR A ESTE E-MAIL.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Responder

Reenviar



Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de correspondenciabogotacentro@supernotariado.gov.co](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

C

Correspondencia Bogota Zona Centro <correspondenciabogotacentro@Supernotariado.gov.co>

Sáb 20/02/2021 11:26 AM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

CC:

- correo@certificado.4-72.com.co

2020EE07594.pdf

221 KB

POR FAVOR NO CONTESTAR A ESTE E-MAIL.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) Número Identificación 8902088902 Nombre DIA SA SOCIEDAD AL

Número de Títulos 3

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001472526	13839484	JOSE HUMBERTO CADENA	IMPRESO ENTREGADO	09/07/2019	NO APLICA	\$ 4.626.204,00
460010001528530	13839484	JOSE HUMBERTO CADENA URIBE	IMPRESO ENTREGADO	29/01/2020	NO APLICA	\$ 6.339.000,00
460010001569086	13839484	JOSE HUMBERTO CADENA URIBE	IMPRESO ENTREGADO	13/08/2020	NO APLICA	\$ 16.000,00

Total Valor \$ 10.981.204,00



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**